TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
MINEDUCACIÓN icfes

ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
Versión: 1
Página: 1

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **63** Fecha Solicitud 02/01/2017
Tipo de Operación: 1305
Sucursal: 01 CALLE 26 No. 69 - 76 EDIFICIO
Descripción:. APOYO TÉCNICO DE INTEROPERABILIDAD Y GOBIERNO EN LINEA EDDIE JAIRZ CASTRO VARGAS

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Para dar cumplimiento con la estrategia de gobierno en línea definida por el gobierno de Colombia y el Ministerio de Tecnologías de la Información, se busca fortalecer la estrategia de gobierno electrónico (e government) en Colombia, construyendo un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC. De igual manera buscando dar cumplimiento a los siguientes puntos:

Prestará los mejores servicios en línea al ciudadano
Logrará la excelencia en la gestión
Empoderará y generará confianza en los ciudadanos

Y específicamente en el eje temático TIC, para la gestión en la cual se busca aplicar el marco de interoperabilidad, ayudará a la entidad a través de sus dominios, guías y lineamientos el conseguir intercambiar información con otras entidades de forma eficiente, ágil y segura y fortalecer el ejercicio de colaboración entre organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio, con el propósito de facilitar la entrega de servicios en línea a ciudadanos, empresas y a otras entidades. (Marco de Interoperabilidad para el Gobierno en línea, Versión 2010).

De acuerdo a lo anterior y debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico necesario para realizar ciertas actividades y teniendo en cuenta que la estructura de la planta de personal del Instituto no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo estas tareas, es necesario contratar el rol descrito.

OBJETO	Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación de servicios web realizando la definición e implementación de los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para todos los temas de interoperabilidad según la estrategia de gobierno en línea.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	El perfil requerido es el siguiente: 1. Profesional en Ingeniería de Sistemas. 2. Experiencia superior a un (1) año en implementación de servicios web bajo la tecnología JAVA: JEE, Servlets, JSP, JSF, JPA, Facelets. 3. Cumplir con lo definido en la circular 20 categoría 3 nivel 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones específicas: 1. Apoyar el diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales. 2. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el área de Arquitectura de TI y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes. 3. Apoyar en la ejecución e implementación de los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el ICFES. 4. Apoyar los planes de pruebas que garanticen la operación correcta de los componentes de software implementados. 5. Apoyar en la documentación y entrega de los casos de uso implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades. 6. Apoyar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor. 7. Apoyar en la asesoría y capacitación a los funcionarios del Instituto, según se indique. 8. Apoyar el registro de las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda. 9. Apoyar en la generación de reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda. 10. Apoyar en la solución de los tiquetes asignados en la mesa de ayuda. 11. Apoyar a los arquitectos de datos en la generación de scripts para los merge entre ambientes de desarrollo, pruebas y producción. 12. Apoyar la integración (merge) software según indicaciones del área de Arquitectura de TI, la subdirección de desarrollo de aplicaciones, la dirección de tecnología y/o el supervisor del contrato de los componentes de construidos en la ejecución de su contrato. 13. Apoyar la identificación de los requerimientos de arquitectura relacionada con los proyectos de Interoperabilidad en los que participe. 14. Apoyar en la definición de los lineamientos de arquitectura relacionada con los proyectos de Interoperabilidad en los que participe teniendo en cuenta lineamientos generales de arquitectura del ICFES y los del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones. 15. Apoyar en el diseño e implementación de soluciones arquitecturales para los desarrollos de interoperabilidad requeridos por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones, el director de tecnología y/o el supervisor del contrato. 16. Apoyar en la construcción de los servicios web necesarios definidos por los proyectos de Interoperabilidad que se realicen en el ICFES utilizando toda su capacidad técnica para implementar las soluciones. 17. Apoyar en la elaboración del plan de iteraciones de los proyectos a su cargo. 18. Apoyar la elaboración de la documentación técnica y funcional necesaria para las soluciones construidas según lineamientos del Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones, el Director de Tecnología y/o el supervisor del contrato. 19. Apoyar en la verificación del código fuente para que cumpla con los requerimientos, el diseño y la arquitectura definidos. 20. Apoyar en la preparación de reportes de estado de la arquitectura de los proyectos a su cargo en forma regular. 21. Apoyar el benchmarking de las herramientas necesarias para la ejecución de los proyectos en los que trabaje según lineamientos de la subdirección de desarrollo de aplicaciones, la dirección de tecnología y/o el supervisor del contrato. 22. Apoyar en la selección, documentación, instalación y capacitación correspondiente a las herramientas necesarias para la ejecución de los proyectos en los que trabaje según lineamientos de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, la dirección de tecnología

y/o el supervisor del contrato.
23. Apoyar en la definición, diseñar e implementar la arquitectura de Integración que permita el intercambio de información de las aplicaciones existentes por medio de mecanismos de arquitectura, con la entidad y con entidades del sector.
24. Apoyar en la realización pruebas de concepto que fundamenten la toma de decisiones con respecto a la arquitectura de integración, teniendo en cuenta atributos de calidad relevantes en requerimientos no funcionales como rendimiento, conectividad, escalabilidad, seguridad, entre otros.
25. Apoyar la documentación con todo lo relacionada al diseño y la implementación de la solución de integración
26. Apoyar a los arquitectos de software en las estrategias de integración requeridas en sus soluciones
27. Apoyar en la validación y verificación del cumplimiento de los lineamientos de la arquitectura de integración en el desarrollo de la implementación de la misma
28. Apoyar en la integración del portal bancario con el sistema de recaudo de la entidad
29. Apoyar en la integración de aplicativos móviles con el gestor documental (ORFEO)
30. Apoyar en la integración de aplicativos móviles el módulo de citación para SABER 11
31. Apoyar en la integración de aplicativos móviles el módulo de resultados para SABER 11
32. Apoyar en la integración del sistema SIMAT (Fase II) del MEN con los aplicativos de la entidad
33. Apoyar en la integración de los resultados SABER 11 con las entidades del sector (ICETEX, TADEO, MEN)
34. Apoyar en la implementación de un bus de servicio empresarial para la integración, enrutamiento y mediación, entre las aplicaciones de la entidad y con entidades del sector.

Obligaciones generales

1. Preparar y presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
2. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
3. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
4. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
5. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
6. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de Febrero de 2013.
7. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
8. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Atendiendo el análisis de los riesgos anteriores, al a naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se hace necesario por parte del contratista, construir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. (ii) Calidad. Deberá garantizar la calidad general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

SUPERVISOR	Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones
OBLIGACIONES DEL ICFES	1. Proveer oportunamente al contratista el material y la información necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. 2. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 3. Entregar la información e instrucciones necesarias para la realización del objeto dentro de los términos pactados y en la forma prevista. 4. Verificar que se ejecuten las actividades requeridas de acuerdo a lo establecido en el presente documento de acuerdo al objeto contractual y las obligaciones suscritas. 5. Cotejar el cumplimiento de las directrices y condiciones establecidas al momento de entrega de los productos y documentos entregados al contratista. 6. Cancelar los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados previo recibo a satisfacción de los mismos por parte del supervisor. 7. Cubrir los gastos de desplazamiento del contratista, cuando sus actividades deben ser realizadas en un lugar diferente al de su domicilio. 8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el Ingeniero Eddie Jairz Castro Vargas, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones. A continuación, se relaciona la experiencia e idoneidad del Ingeniero Eddie Jairz Castro Vargas para cumplir con el perfil requerido: 1. Ingeniero de Sistemas de la Universidad de Cundinamarca, 2005 2. Especialización en Arquitectura Empresarial de Software, Pontificia Universidad Javeriana, 2008 3. Maestría en Ingeniería de Software, Universidad de los Andes (2016) 4. Experiencia de más de 5 años en labores de desarrollo de aplicaciones WEB, y en Metodologías de desarrollo de Software Agiles para construcción de aplicaciones WEB y proyectos de software en general. Por lo anterior y de conformidad con el perfil del Ingeniero y la circular 20 de 2015 donde se ubica en Categoría IV nivel 2, el valor del contrato en la suma de $98.304.000 IVA incluido, , lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS $8.192.000 M/Cte IVA incluido.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN — MINEDUCACIÓN — icfes	**ESTUDIOS PREVIOS**	Código: G3.2.F11 Versión: 1 Página: 5

VALOR Y FORMA DE PAGO	El ICFES cancelará el valor del contrato así: Un (1) primer pago de OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS $8.192.000 M/Cte IVA incluido, contra entrega Informe sobre la arquitectura de integración y construcción del core de la misma y servicios de integración asignados. Once (11) pagos mensuales por valor de OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS $8.192.000 M/Cte IVA incluido., o proporcional al tiempo laborado. Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	98304000	98304000					

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
Firma	Firma

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN CERRADA A PRESENTAR OFERTA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
MINEDUCACIÓN icfes mejor saber

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Selección Directa	FECHA DE INVITACIÓN: 03/01/2016

Bogotá D.C

Señor:

EDDIE JAIRZ CASTRO VARGAS

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación de servicios web realizando la definición e implementación de los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para todos los temas de interoperabilidad según la estrategia de gobierno en línea.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

dpalacios@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 03 de enero de 2016

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: dpalacios@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó: Diego Palacios Sánchez – Abogado.
VoBo. Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales